

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2018-0555.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el curador ad-litem designado dentro del presente proceso no se ha posesionado en su cargo.

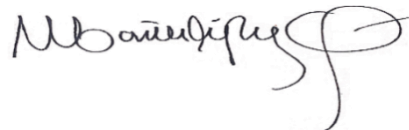
MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación No. 057

Visto el informe secretarial que antecede se ordena requerir al curador ad-litem dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSÉ JULIÁN HERNÁNDEZ en contra de SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA para que se posesione de su cargo y proceda a contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.017 de febrero 13 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA